

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1616 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 09 AGO 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Formulario de Compras de fecha 04.08.2021, de Encargado de Bodega a Jefe de Departamento donde solicita la adquisición de formularios, para CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Orden de Compra por el Portal Mercado Público número 3663-481-AG21 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 3 cotizaciones), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de formularios, para CESFAM y Postas de Salud Rural, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

LUIS PARRA TAMAYO
RUT [REDACTED]

\$ 353.000 + IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del ChileCompra al proveedor mencionado.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.999 "Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE